



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

10 de junio de 1997

Núm. 57-2

### INFORME DE LA PONENCIA

**121/000054** **Concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.386 millones de pesetas para ajustar la subvención de explotación del Estado a Mina La Camocha, S. A., al importe fijado en el contrato-programa, correspondiente a 1996.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.386 millones de pesetas para ajustar la subvención de explotación del Estado a Mina La Camocha, S. A., al importe fijado en el contrato-programa, correspondiente a 1996 (núm. expte. 121/000054), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 57-1, de 13 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por don Antonio Landeta Álvarez-Valdés (G. P), don Federico Javier Souvirón García (G. P), don Ángel Escuredo Franco (G. P), don

Fernando Gimeno Marín (G. S.), don Mariano César Santiso del Valle (G. IU-IC), Francisc Homs i Ferret (G. C-CiU), don Jon Zabalía Lezamiz (G. V-PNV), don José Carlos Mauricio Rodríguez (G. CC) y don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), designada para informar el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.386 millones de pesetas para ajustar la subvención de explotación del Estado a Mina La Camocha, S. A., al importe fijado en el contrato-programa, correspondiente a 1996 (núm. expte. 121/000054), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 57-1, de 13 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Antonio Landeta Álvarez-Valdés, Federico Javier Souvirón García, Ángel Escuredo Franco, Fernando Gimeno Marín, Mariano César Santiso del Valle, Francisc Homs i Ferret, Jon Zabalía Lezamiz, José Carlos Mauricio Rodríguez y Francisco Rodríguez Sánchez.**